



INGENIERÍA CONTRA INCENDIOS

Evaluamos el riesgo de sus instalaciones y lo asesoramos para encontrar las mejores soluciones de prevención y protección contra incendios adaptadas a su presupuesto.

¿QUÉ OBLIGACIONES TIENE COMO EMPRESA?

Todo Empleador debe adecuar sus instalaciones y sistemas de protección contra incendios a la normativa provincial y nacional en materia de protección contra incendios (Ley 19.587, Cap. 18 Anexo VII Dec. 351/79, Reglamentos de la Cámara de Aseguradores, Códigos de edificación, Recomendaciones y disposiciones particulares de bomberos).

¿QUÉ BENEFICIOS TENDRÁ SI NOS CONTRATA?

- Contará con la experiencia de profesionales altamente capacitados.
- Optimizará la seguridad de sus instalaciones.
- Evitará problemas por mal desempeño o fallas de sus sistemas.
- Tendrá garantía y asesoramiento asegurado por la instalación y el servicio que le brindamos.

¿CÓMO LO VAMOS A AYUDAR?

- Estudiamos el riesgo y le proponemos soluciones acorde a la normativa vigente.
- Diseñamos sus instalaciones y elaboramos y optimizamos sus presupuestos.
- Le recomendamos instaladores de experiencia y respaldamos los resultados.
- Auditamos sus obras y le aseguramos la aprobación de sus instalaciones.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DENTRO DEL SERVICIO

- ✓ Análisis y encuadramiento de necesidades normativas
- ✓ Auditorias de desvíos e informes de adecuación
- ✓ Verificación y análisis de instalaciones existentes
- ✓ Estudio de riesgos en pequeñas y grandes superficies
- ✓ Asesoramiento técnico - legal
- ✓ Elaboración de protocolos y planillas de mantenimiento

- ✓ Diseño de sistemas fijos de extinción
- ✓ Proyectos cómputos y presupuestos
- ✓ Confección de pliegos y especificaciones técnicas
- ✓ Diseño de sistemas de detección automática
- ✓ Cálculos de presurización. Calculo hidráulico
- ✓ Diseño de sistemas cortafuegos